

CIRCULAR No. 022

AÑO 2022

- DE:** CONTROL INTERNO DE GESTIÓN Y CALIDAD, DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO, VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SECCION DE SERVICIOS GENERALES .
- PARA:** VICERRECTORES, SECRETARIO GENERAL, JEFE DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, DECANOS, DIRECTORES DE PROGRAMA, DOCENTES, DIRECTORES DE CENTROS, JEFES DE DEPENDENCIA, PERSONAL ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL.
- FECHA:** DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIDOS (2022)
- ASUNTO:** ESTRICTO CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN Y/O PORTE DEL CARNET INSTITUCIONAL PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de su misión institucional conferida por el Artículo 209 de la CPC de 1991 y en desarrollo de las Leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011, en conjunto con la Dirección de Control Interno Disciplinario, Vicerrectoría Administrativa Y la Sección de Servicios Generales, reitera la solicitud a: **VICERRECTORES, SECRETARIO GENERAL, JEFE DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, DECANOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, DOCENTES, DIRECTORES DE CENTROS, JEFES DE DEPENDENCIA, PERSONAL ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES, CONTRATISTAS Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL**, sobre el porte y presentación obligatoria del **CARNET INSTITUCIONAL** para el ingreso a las instalaciones del campus universitario en cualquiera de sus sedes.

Ahora, bien nos permitimos informar que el carnet en medio digital se encuentra disponible en el aplicativo Sapiens SBU, para su visualización desde su celular, debe seguir las siguientes instrucciones:

1. Ingresar a **Play Store**.
2. Buscar la aplicación **SBU BIENESTAR** e instalar en su dispositivo móvil.
3. Una vez instalado **SBU BIENESTAR**, darle **ABRIR**.
4. **Ingrese su número de identificación y contraseña** (La contraseña es la que se utiliza para ingresar a todos los servicios o aplicaciones de SAPIENS)



Control Interno de Gestión y Calidad



Identificación **1085245678**

Contraseña **UUUXXX**

INGRESAR

5. Una vez ingrese a la aplicación puede visualizar su carnet digital el cual presenta el código IQR en tiempo real, dando CLICK en el ICONO con forma de Carnet, así :

VISUALIZAR	ESTUDIANTE O EGRESADO	DOCENTE	FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo
 Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 1262 - Línea Gratuita 018000957071
 Correo electrónico: cinterno@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
 Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449

En el mismo orden de ideas, nos permitimos informar que a partir de la fecha todo carnet que sea mostrado y que se evidencie que es portado por una persona distinta a su propietario, será reportado a las oficinas de control interno o externo. Por lo anterior, evite contratiempos y dificultades, acatando las siguientes recomendaciones:

1.	USO ADECUADO DEL CARNET: Tener en cuenta que es importante presentarlo al ingresar a las instalaciones universitarias, e incluso para hacer uso de los servicios tales como: Biblioteca, Laboratorios, Granjas, Bienestar, uso de nómina y desprendibles, etc.
2.	DEBIDO CUIDADO DEL CARNET: Instrumento de identificación personal e intransferible.
3.	PORTAR CARNET: Llevarlo siempre contigo y no prestarlo bajo ningún motivo.

El ingreso de público externo, se debe acreditar con el carnet de visitante que se entregará en la entrada peatonal, en el punto de atención al usuario, previa presentación del documento de identidad o documento asimilable.

De otro lado y con el ánimo de cumplir las directrices impartidas por la Alta dirección y aplicar medidas preventivas, mitigando los riesgos y situaciones que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, se invita a toda la comunidad universitaria a trabajar de la mano **PARA EVITAR QUE PERSONAS INESCRUPULOSAS DAÑEN Ó SE ADUEÑEN DE LO AJENO**, fomentando para ello el sentido de **PERTENENCIA UNIVERSITARIA Y EL AUTOCUIDADO**.

Dado que:

“La Universidad de Nariño, NO SE RESPONSABILIZA por la pérdida parcial o total de su moto, automóvil, bicicleta y demás bienes de propiedad exclusiva de estudiantes, docentes personal administrativo y/o visitantes, dado que el servicio de parqueadero ubicado en la Sede de Torobajo, VIIS, Facultad de Artes, Liceo de Bachillerato, Granja Botana y en Tumaco, Túquerres e Ipiales donde se ofrecen programas académicos con registro calificado extendido, es de absoluta responsabilidad de los usuarios, por lo tanto, la universidad no asume obligación alguna por pérdidas, daño o deterioro de los vehículos y/o artículos dejados en ellos, como dinero, joyas, radios, etc. De igual modo, la entidad no responde, por pérdidas, daños o deterioros ocurridos como consecuencia de incendio, terremoto, motín, asonada, conmoción civil, revolución o cualquier otro acontecimiento que implique fuerza mayor u ocurra sin culpa comprobada.”

Por consiguiente, se solicita de manera respetuosa a toda la comunidad universitaria, dejar su vehículo bien asegurado y correctamente estacionado en los sitios señalados por la universidad, haciendo uso de alarmas u otros dispositivos de seguridad. Se recalca además que **LATAREA DEL AUTOCUIDADO**

SOBRE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL, es compromiso de todos aquellos que hacemos parte del alma mater y permanecemos cada día en ella.



Para terminar, teniendo en cuenta las políticas de austeridad y cuidado de las instalaciones universitarias, te invitamos que en caso de presentarse alguna situación anómala o sospechosa que atente contra la seguridad de la comunidad universitaria o de los bienes al servicio de la universidad, informar de manera inmediata a las oficinas de Servicios Generales, Coordinación de Vigilancia y/o Control Interno.

Agradecemos su amable atención y comprensión.

Atentamente,

LUIS HERNANDO PORTILLO RIASCOS
Vicerrector Administrativo y Financiero

PATRICIA URBINA PABÓN
Jefe Sección Servicios Generales

CAROLINA MEJIA VALLEJO
Directora Control Interno Disciplinario

MARÍA ANGÉLICA INSUASTY CUÉLLAR
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

Proyecto, María Insuasty, Jefe CI.

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 1262 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: cinterno@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.